

# Condado de King

## Propuesta de Ley No. 1 Elevación del Tope de la Exacción Fiscal para los Veteranos, Adultos Mayores y Poblaciones Vulnerables

El Concejo del Condado de King pasó la Ordenanza 18555 concerniente a los fondos para los veteranos, los adultos mayores y poblaciones vulnerables. Si se aprueba, esta propuesta reemplazaría la exacción fiscal que está por terminar y financiaría instalaciones capitales y servicios humanos y de salud regionales para los veteranos, los miembros del servicio militar y sus familias, para los adultos mayores y sus cuidadores, y para las poblaciones vulnerables. Ésta autorizaría un impuesto adicional sobre bienes inmuebles por seis años comenzando con la tasa del 2017 de \$ 0.10 por cada \$1,000 de la valorización estimada para recaudarse en el 2018. La cifra de recaudación del primer año sería la base para calcular los incrementos anuales hasta el 3.5% para recaudarse del 2019 al 2023, como lo estipula Ordenanza 18555. ¿Esta propuesta de ley debería de ser?

Aprobada

Rechazada

## Declaración Explicativa

Como se establece en la Ordenanza 18555, esta propuesta autorizaría al Condado de King a recaudar un impuesto sobre bienes inmuebles adicional por seis años comenzando el año 2017 con una tasa de diez centavos (\$0.10) por cada mil dólares (\$1,000) de la valoración estimada para la recaudación en 2018. El monto en dólares del impuesto recaudado en 2018 sería la base para calcular incrementos anuales de hasta 3.5% del 2019 hasta el 2023.

La exacción financiaría servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital para veteranos y miembros del servicio militar y sus familias, adultos mayores y sus cuidadores y poblaciones vulnerables. Las poblaciones vulnerables se definen en la ordenanza como personas o comunidades que son susceptibles a tener menor salud, vivienda, estabilidad financiera o social debido a la situación actual o exposición pasada al trauma, violencia, pobreza, aislamiento, prejuicio, racismo, estigma, discriminación, discapacidad o enfermedad crónica. En la ordenanza figuran ejemplos de poblaciones vulnerables.

Los servicios financiados promoverían resultados relacionados con vida saludable, estabilidad de la vivienda, estabilidad financiera, compromiso social, mejoras al sistema y al acceso de servicios, cambio del sistema de justicia penal, educación y desarrollo de la fuerza de trabajo y la asistencia jurídica civil a las poblaciones vulnerables. Los fondos también se utilizarán para proporcionar a las organizaciones pequeñas que ofrecen tales servicios, como asistencia técnica y la ampliación de la capacidad, tales como servicios legales, de contabilidad, de recursos humanos y de desarrollo de liderazgo y servicios de apoyo.

Los ingresos pueden ser utilizados para contrarrestar el impacto de la exacción en los distritos de parques metropolitanos y distritos de bomberos si sus exacciones se reducen mediante prorrateo bajo la ley RCW 84.52.010. Todo fondo de impuestos percibido por estos distritos debe utilizarse para proporcionar los mismos tipos de servicios financiados por la exacción.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a: Leo Flor, Servicios para Veteranos, Adultos Mayores y Servicios Humanos  
Gerente de Exacciones  
206-477-4384  
leonardo.flor@kingcounty.gov

## Declaración a favor

Desde el 2005, las exacciones han construido más de 2,000 viviendas permanentes y asequibles para los veteranos y familias vulnerables, proporcionó refugio de emergencia a miles más, amplió servicios de salud mental y adicción y mejoró la autosuficiencia y capacitación laboral para los miembros del servicio que han regresado. Esta medida de reemplazo ayudará a satisfacer las necesidades de la creciente población de adultos mayores, abordará los desafíos agudos que enfrentan los veteranos y abordará la falta de vivienda con \$24 millones en inversiones de vivienda.

Una comisión ciudadana independiente seguirá garantizando una prestación de servicios eficiente.

Su voto *Sí* permitirá:

Ampliar nuestro compromiso con los veteranos y sus familias, creando nuevos centros de coordinación de veteranos; continuar la capacitación y colocación laboral; expansión de vivienda, refugios y servicios de apoyo.

Renovar el compromiso del Condado de King con los más vulnerables, incrementando recursos legales y de vivienda para sobrevivientes de violencia doméstica y de asalto sexual; proveer atención médica móvil para personas sin hogar o en aislamiento, y apoyar a personas con discapacidades y a sus cuidadores.

Apoyar a adultos mayores de bajos ingresos con programas de vivienda y rebaja de impuestos, expandir programas de alimentos como Comidas sobre Ruedas y mejorar los programas que promueven la salud física y emocional.

Esta exacción de reemplazo costará a las familias en general \$28 adicionales por año. Está respaldado por defensores de veteranos, proveedores de servicios para las personas sin hogar y violencia doméstica, sindicatos de trabajadores, organizaciones de adultos mayores, Concejo de Republicanos y de Demócratas; ¡más!

Presentado por: Dow Constantine,  
PrAMILA Jayapal, Suzette Cooke  
[www.YesOnProp1.com](http://www.YesOnProp1.com)

## Declaración en contra

No se presentó alguna declaración.

Las declaraciones a favor y en contra de una medida electoral son enviadas por las comisiones constituidas por la jurisdicción. No se presentaron personas para participar en el comité y para escribir una declaración en contra. Si desea participar en un comité en el futuro, por favor, póngase en contacto con la jurisdicción.

# Distrito Escolar de Federal Way No. 210

## Propuesta de Ley No. 1

### Bonos para Construir Nuevos Salones de Clase y Reemplazar y Renovar las Instalaciones Viejas y Deterioradas de las Escuelas. - \$450,000,000

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Federal Way No. 210 adoptó la Resolución No. 2017-04, concerniente a la propuesta para remediar la sobrepoblación en las aulas, reemplazar las escuelas viejas y deterioradas y mejorar la seguridad. Ésta propuesta autorizaría al Distrito a: reconstruir la Escuela Preparatoria Thomas Jefferson, las Escuelas Secundarias de Totem e Illahee, reconstruir y agrandar las escuelas primarias de Lake Grove, Mirror Lake, Star Lake y Wilwood; crear la Escuela Olympic View K-8 y renovar las instalaciones del Estadio Memorial; y comenzar otras mejoras capitales; emitir no más de \$450,000,000 en bonos de obligación general con una maduración dentro de 25 años; recaudar el excedente de exacciones anuales sobre bienes inmuebles para pagar los bonos, todo como lo estipula la Resolución No. 2017-04. Ésta propuesta de ley debería ser:

Aprobada

Rechazada

Si usted lo pide, podemos proveer el texto completo de esta propuesta de ley.

## Declaración a favor

Vote *Sí* para este bono que hace frente a instalaciones escolares deterioradas y viejas; la sobrepoblación estudiantil; y a la necesidad de mejorar la seguridad en todo el distrito.

¡El bono de \$450 millones no aumentará los impuestos!

El momento es ahora, y la necesidad es urgente para comenzar a contrarrestar las necesidades de nuestras instalaciones. En todo el distrito, 19 escuelas y el Memorial Stadium tienen 40 años o más. Nuestras escuelas primarias están sobrepobladas con más de 1000 estudiantes y la matrícula está en aumento. Las aulas modernizadas y enriquecidas en tecnología apoyan a los estudiantes listos para el futuro. Necesitamos más aulas y tenemos que empezar ahora.

Con su voto *Sí*, *Todas las* escuelas se beneficiarán del Programa de Asistencia para la Construcción Escolar (SCAP). Esta financiación estatal se ocupa de las principales necesidades de mantenimiento, mejoras de seguridad en todos lugares y la reubicación de la escuela Primaria Mark Twain.

Su voto *Sí* para este bono no aumentará los impuestos.

Las Escuelas Públicas de Federal Way tienen un historial de responsabilidad fiscal y programas innovadores. Grandes escuelas significan grandes vecindarios y una fuerza laboral preparada. Únase a empresas locales, padres, ciudadanos de Federal Way y líderes comunitarios para apoyar un voto *Sí* para los estudiantes de las escuelas públicas de Federal Way. Creemos en nuestra comunidad, en nuestra inversión, en *Su* futuro.

Presentado por: Greg Baruso,  
Susie Horan  
[www.citizensforfwschools.org](http://www.citizensforfwschools.org)

## Declaración Explicativa

La aprobación de la Propuesta de Ley No. 1 permite que el Distrito Escolar de Federal Way no emita más de \$450,000,000 de bonos de obligación general para remediar la sobrepoblación en las aulas de primaria y reemplazar o mejorar las instalaciones deterioradas y mejorar los aspectos de seguridad escolar. Los bonos serán reembolsados con las contribuciones anuales de la exacción sobre bienes inmuebles durante un período de hasta 25 años. Este bono mantendrá la recaudación de impuestos actuales en sus niveles actuales de aproximadamente \$2.05 por cada \$1,000 del valor estimado. El porcentaje exacto de la exacción de impuestos se ajustará sobre la base del valor actual estimado de bienes inmuebles dentro del Distrito en el momento de la exacción.

Con 20 escuelas e instalaciones de más de 40 años de edad y nuestras escuelas primarias que albergan a 1000 estudiantes de primaria sobre la capacidad, junto con un crecimiento en la matrícula esperado de 1% al año para la próxima década, la Junta Escolar determinó que existe una necesidad urgente de crear nuevas aulas y reemplazar las escuelas deterioradas y anticuadas. Estos fondos serán utilizados para la Escuela Preparatoria Thomas Jefferson, Las Escuelas Secundarias Totem e Illahee, y las escuelas primarias Lake Grove, Mirror Lake, Olympic View, Star Lake, Wildwood, estadio Memorial Stadium y otras instalaciones de todo el distrito.

El Distrito prevé recibir aproximadamente \$90,000,000 en asistencia Estatal, para que sea utilizado para reubicar a la Primaria Mark Twain, brindar mayor mantenimiento en otras escuelas y mejorar la seguridad en todas las ubicaciones. Para obtener mayor información, consulte <http://www.fwps.org/bond>

Las exenciones de impuestos pueden estar disponibles para ciertos propietarios de casa. Para obtener más información, llame al Departamento de Asesoría del Condado de King al 206.296.3920.

## Declaración en contra

No se presentó alguna declaración.

Las declaraciones a favor y en contra de una medida electoral son enviadas por las comisiones constituidas por la jurisdicción. No se presentaron personas para participar en el comité y para escribir una declaración en contra. Si desea participar en un comité en el futuro, por favor, póngase en contacto con la jurisdicción.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a: Kassie Swenson, Jefe de Comunicaciones y Estrategia  
253-945-2264  
[kswenson@fwps.org](mailto:kswenson@fwps.org)

# Distrito de Protección Contra Incendios del Condado de King No. 20

## Propuesta de Ley No. 1 Exacción de Impuestos Generales para Operaciones y Mantenimiento

La Junta de Comisionados del Distrito de Protección Contra Incendios del Condado de King No. 20 adoptó la resolución 2017-007, concerniente a la propuesta para financiar los costos de operaciones y mantenimiento.

Esta propuesta de ley provee el financiamiento para el departamento contra incendios y servicios médicos de emergencias, instalaciones, mantenimiento, personal y operaciones al autorizar al Distrito a recaudar el excedente de impuestos especificados abajo como lo autoriza la RCW 84.52.130.

Años de Recaudación	Aproximada Tasa de Exacción/\$1,000 Valor Estimado	Cifra de Recaudación
2018	\$.41	\$650,000.00
2019	\$.41	\$650,000.00
2020	\$.53	\$850,000.00
2021	\$.53	\$850,000.00

¿Debería esta propuesta de ley ser aprobada?

Sí

No

Si usted lo pide, podemos proveer el texto completo de esta propuesta de ley.

### Declaración a favor

El Distrito 20 de Bomberos (Skyway) continúa proporcionando servicios esenciales contra incendios, médicos y de emergencia. Nuestro personal es el pilar de nuestro alto nivel de servicio, veinticuatro horas al día, durante todo el año. Un voto "Sí" garantizará que estos servicios satisfagan la creciente demanda a medida que nuestra comunidad continúa creciendo. Se están construyendo casas y grandes complejos de apartamentos en Skyway, lo que ocasiona el crecimiento de la población. A medida que los ingresos fiscales disminuyeron, los costos de operación del Distrito 20 de Bomberos han continuado aumentando debido al incremento de las demandas del servicio. Este impuesto cierra esa brecha atendiendo al aumento de la carga de trabajo y al mantenimiento del equipo de emergencia. Nuestros bomberos siempre han estado allí cuando los necesitamos, ahora es el momento de darles nuestro apoyo. Gracias por votar Sí, y por preocuparse por nuestra comunidad.

Presentado por: Curtis Faulks,  
Chuck Vitirittis, Lou Lecroy  
wavfwchuck@aol.com

### Declaración Explicativa

Si es aprobado por los votantes, el Distrito de Bomberos estará autorizado a recaudar una exacción excedente sobre el mantenimiento

y operaciones de \$650,000.00 por año para ser recolectado en 2018 y 2019 y \$850,000 por año para ser recolectado en 2020 y 2021. Dicha exacción será adicional a las recaudaciones fiscales regulares del Distrito y del de Servicios de Emergencia Médica (por sus siglas en inglés EMS) por un período temporal de cuatro años. El Distrito estima que la tasa de exacción del impuesto necesaria para generar dichos fondos cada año será aproximadamente \$.41/.53 de cada mil dólares de la valoración estimada. En los siguientes años, la tasa de la exacción fiscal disminuirá si los valores estimados sobre la propiedad aumentan.

El Distrito continúa experimentando incrementos en el costo del equipo especializado, entrenamiento del personal y suministros requeridos por varias leyes, códigos y estándares. Los fondos de impuestos sobre el mantenimiento y operaciones propuestos se utilizarán para mantener los niveles de servicio, las instalaciones y el equipo. .

Si se aprueba la exacción, el impuesto máximo adicional por valoración tasada de \$100,000.00 se estima que no excederá de \$65.00-\$85.00 aproximadamente cada año o \$5.41- \$7.08 adicionales por mes para protección contra incendios y servicios médicos de emergencia.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a:  
Eric Hicks, Jefe de Bomberos  
206-772-1430  
kcfd20admin@kcfd20.org

### Declaración en contra

No se presentó alguna declaración.

Las declaraciones a favor y en contra de una medida electoral son enviadas por las comisiones constituidas por la jurisdicción. No se presentaron personas para participar en el comité y para escribir una declaración en contra. Si desea participar en un comité en el futuro, por favor, póngase en contacto con la jurisdicción.

# Distrito de Protección Contra Incendios del Condado de King No. 43

## Propuesta de Ley No. 1

### Autorizar el Restablecimiento de la Tasa Previa de Exacción Fiscal Sobre Bienes Inmuebles de \$1.50 por cada \$1,000 del Valor Estimado por un Periodo de Seis Años (2018-2023)

La Junta de Comisionados Contra Incendios del Departamento de Bomberos y Rescate de Maple Valley (también conocidos como Distrito de Protección Contra Incendios del Condado de King No.43) pasó la Resolución R-2017-005 concerniente a la tasa de exacción fiscal sobre bienes inmuebles del Distrito. Si es aprobada, esta propuesta de ley permitiría que el Distrito restablezca la tasa de exacción fiscal previamente aprobada por sus votantes de \$1.50 por cada \$1,000 del valor estimado en el 2017 para recaudarse en el 2018. La cifra de exacción del 2018 sería la base sobre la cual los incrementos anuales de hasta un 6% (pero sin sobrepasar la tasa de \$1.50) serían calculados por los siguientes cinco años (2019 – 2023). La cifra de recaudación del 2023 sería utilizada para calcular las limitaciones de exacciones subsecuentes como lo permite el Capítulo 84.55 RCW y como lo estipula la Resolución R-2017-005. ¿Debería esta propuesta de ley ser aprobada?

Aprobada

Rechazada

Si usted lo pide, podemos proveer el texto completo de esta propuesta de ley.

## Declaración a favor

El Departamento de Bomberos y Protección Civil de Maple Valley, sirviendo a los ciudadanos de toda la Región de Maple Valley, están solicitando una elevación del tope de la exacción fiscal multianual. Esta proposición autorizará que la tasa de impuestos de bienes inmuebles sea restaurada a \$1.50 por cada \$1,000 de la valoración estimada para el 2018 y los 5 años subsiguientes.

Esta solicitud sirve para asegurar que podemos proporcionar los mínimos servicios cruciales contra incendios y de emergencias médicas.

La elevación de exacción de seis años es también una manera rentable de tener un presupuesto aprobado por el votante sin incurrir en costosas solicitudes anuales de impuestos.

Un hogar valorado en \$400.000 le costaría al contribuyente aproximadamente \$96.00 adicionales por año o \$8.00 por mes en el 2018.

Esto *No* es un nuevo impuesto; esto es una reautorización del limitado impuesto estatal de bomberos \$1.50 por cada 1,000 de valor estimado (AV).

Favor de *Votar Sí*; Es un pequeño precio a pagar por esta crítica medida de financiación.

Presentado por: John Herbert, Chris Bodlovic, Sean P. Kelly  
john\_herbert@msn.com

## Declaración Explicativa

Debido al rechazo del Cargo por Beneficios de Incendios, en agosto el Departamento de Bomberos y Protección Civil de Maple Valley,

que presta servicios a los ciudadanos por toda la Región de Maple Valley, planteó una propuesta de elevación del tope de la exacción fiscal multianual en la boleta de votación del 7 de noviembre de 2017. Si se aprueba, esta propuesta autorizaría que la tasa de exacción a la propiedad de bienes inmuebles se mantenga en \$1.50 por cada \$1,000 de valoración estimada para el 2018, junto con el mantenimiento de la tasa de \$1.50 por cada \$1000 de la valoración estimada en los cinco años siguientes. La propuesta se presenta para permitir que los votantes anulen las limitaciones impuestas por la Iniciativa 747, que de otro modo limitaría los ingresos fiscales totales sobre bienes inmuebles a un 1% sobre los ingresos del año anterior, independientemente del dinero autorizado con límite de \$1.50, aprobado por los votantes en 2001.

La ley estatal ahora permite que los distritos contra incendios propongan una elevación del tope de la exacción fiscal multianual a los votantes. Esta propuesta cumple con los requisitos de la Iniciativa 747, que exige que cualquier incremento en los ingresos de más del 1%, con respecto al año anterior, sea aprobado por los electores. *Esta es una reautorización del nivel de financiamiento legal del distrito de \$1.50. El monto en dólares de la tasa en el 2023 se utilizaría para calcular los importes de la tasa del año futuro.*

La aprobación de esta propuesta permitiría al Distrito mantener el alto nivel de servicios que presta a la comunidad. El rechazo de esta propuesta conduciría a la pérdida anual de por lo menos 18% o \$1,672,623.66 en ingresos. Esta pérdida de ingresos requeriría recortes significativos en servicios críticos, cierre de estación(es) y posible eliminación de servicios especiales como equipos de rescate.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a:  
Aaron Tyerman, Jefe de Bomberos  
425-433-2127  
atyerman@maplevalleyfire.org

## Declaración en contra

No se presentó alguna declaración.

Las declaraciones a favor y en contra de una medida electoral son enviadas por las comisiones constituidas por la jurisdicción. No se presentaron personas para participar en el comité y para escribir una declaración en contra. Si desea participar en un comité en el futuro, por favor, póngase en contacto con la jurisdicción.

# Departamento de Bomberos y Rescate de Vashon Island

## Propuesta de Ley No. 1

### Autorizar el Restablecimiento de la Previa Tasa de Exacción Fiscal Sobre Bienes Inmuebles

La Junta de Comisionados Contra Incendios del Departamento de Bomberos y Rescate de Vashon Island (también conocido como Distrito de Protección Contra Incendios del Condado de King No.13) pasó la Resolución 17-368 concerniente a la tasa de exacción fiscal sobre bienes inmuebles del Distrito. Si se aprueba, esta propuesta de ley permitiría que el Distrito restablezca la tasa de exacción fiscal previamente aprobada por sus votantes de \$1.50 por cada \$1,000 del valor estimado en el 2017 para recaudarse en el 2018. La cifra de recaudación del 2018 sería la base sobre la cual los incrementos anuales de hasta un 6% (pero sin sobrepasar la tasa del \$1.50) serían calculados por los siguientes cinco años (2019 – 2023). La cifra de recaudación del 2023 sería utilizada para calcular las limitaciones de exacciones subsecuentes según lo permite el Capítulo 84.55 RCW y como lo estipula la Resolución 17-368. ¿Debería esta propuesta de ley ser aprobada?

Aprobada

Rechazada

Si usted lo pide, podemos proveer el texto completo de esta propuesta de ley.

## Declaración a favor

Las personas esperan que la ayuda vendrá cuando llaman al 9-1-1. Pero, nuestro servicio de bomberos y rescate está en crisis financiera. Citando al jefe Charlie Krimmert: “Los costos de los servicios que ofrecemos cuestan más que los ingresos que recibimos. Estamos a punto de quedarnos sin dinero”.

Vashon dijo que sí a la última solicitud de impuestos del Departamento de Bomberos y Rescate de Vashon Island (por sus siglas en inglés VIFR) hace 27 años. Hoy, su voto por el sí restablece el impuesto de \$1.50 que votamos en ese entonces. Agrega 71 centavos de dólar por día a un impuesto promedio de los hogares.

VIFR es el servicio de emergencias médicas, de bomberos y rescate de 24 horas de nuestra isla. Pero, en los últimos 27 años, las llamadas de ayuda se dispararon de más de 600 a más de 1,600 por año. Cuatro veces a la semana todo nuestro personal de emergencias en servicio está totalmente comprometido, quedándonos sin personal para otra emergencia. La ayuda desde tierra firme está por lo menos a una hora de distancia.

Un voto negativo significa que el VIFR sufrirá otro déficit de más de \$1 millón en el 2018. El personal será recortado, las ambulancias y los camiones no tendrán mantenimiento; las estaciones de bomberos vendidas y todas las reservas agotadas.

Un voto por el sí añade personal de emergencia y depósitos para la reserva de fondos para el reemplazo de los camiones desgastados y ambulancias de VIFR.

Su voto por el sí significa que el personal de emergencias seguirá viniendo cuando usted pida ayuda.

## Refutación de la declaración en contra

El Departamento de Bomberos y Rescate de Vashon Island tiene la tasa de impuesto total más baja de los 28 distritos de bomberos del Condado de King. Incluso la tarifa \$1.50 restaurada lo eleva solamente al rango medio. Han pasado 27 años desde que el VIFR pidió a la isla un aumento de impuestos. Desde entonces, las llamadas de ayuda aumentaron en un 270%, lo que aumentó los costos. Durante años, VIFR logró cubrir las necesidades gastando las reservas para satisfacer la creciente demanda, pero todas las reservas se agotarán el próximo año. Un voto por el Sí solamente restaura la tasa de 1990.

## Declaración Explicativa

El Departamento de Bomberos & Rescate de Vashon Island respondió a las solicitudes de la comunidad de atención médica

de emergencia, extinción de incendios, rescate y servicio 1,617 veces el año pasado. El volumen de llamadas ha aumentado 2.5 veces desde la última elevación del tope de la exacción fiscal. Sin embargo, mientras que los bomberos están respondiendo a más llamadas, el votante aprobó que el \$1.50 de impuesto por incendios se redujera a \$0.93 debido a las limitaciones del 1%. Esta medida restauraría la tasa de exacción a \$1.50 por cada \$1,000 del valor calculado para 2018 y luego aplicaría un factor límite de 6% en los cinco años siguientes.

Los ingresos obtenidos por esta medida proporcionan fondos para la protección contra incendios, extinción de incendios, prevención de incendios y otros servicios. Ayudará al Departamento a mantenerse al día con la creciente demanda de servicios y seguirá proporcionando un alto nivel de servicio a la comunidad.

Si se aprueba, esta medida autoriza al Departamento de Bomberos y Rescate de Vashon Island a restaurar el impuesto a \$1.50 por cada \$1,000 del valor estimado sobre bienes inmuebles según lo aprobado por los votantes. Permitiría que la cantidad del impuesto en dólares aumentara en hasta 6% en los cinco años siguientes, pero la tasa no puede exceder de \$1.50 incluso si las propiedades aumentan de valor. El monto en dólares de la exacción en 2023 se utilizaría para calcular los límites de aumento de la exacción futura.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a:  
Charles H. Krimmert, Jefe de Bomberos  
206-463-2405, ext. 311  
ckrimmert@vifr.org

## Declaración en contra

Difícil de entender nuestro Distrito de Bomberos. En 2016, el personal dijo que

perdería \$400,000 cuando los servicios paramédicos se trasladaron al condado de King. Ahora repentinamente están cortos por \$1.2 millones. Afirman que no hay suficiente personal de respuesta a emergencias, pero las llamadas médicas se han incrementado sólo un poco y las llamadas por incendios han bajado. El personal dijo que conducir a los pacientes fuera de la isla dura tres horas, así que comenzaron a cobrar por el transporte, recaudando \$300,000 para contratar a 24 empleados de medio tiempo para que el personal de respuesta a emergencias de tiempo completo pueda permanecer en la Isla. Pero ahora dicen que duplicar el personal no es suficiente. Se quejan de la rotación de voluntarios, pero establecieron un programa de capacitación para futuros bomberos profesionales que garantiza que se irán por trabajos pagados. El equipo de emergencias está descompuesto y viejo y las estaciones de bomberos necesitan reparación, dicen ellos, pero estos son problemas de capital a largo plazo, y planean vender estaciones que se usan en contadas ocasiones.

Casi nada ha cambiado en la Isla. La población ha crecido sólo un 4% desde 2010.

El próximo año, nuestros impuestos sobre la propiedad aumentarán dramáticamente para la educación. El Distrito de Bomberos quiere agregar más solicitando el máximo permitido y el derecho a otro 6% anual. El personal de respuesta a emergencias se preocupa por nuestra Isla y hace un buen trabajo, pero por favor voten no hasta que el Distrito de Bomberos presente las evidencias correspondientes a sus peticiones.

Presentado por: Alice Larson  
reasonablelevy@outlook.com

## Refutación de la declaración a favor

El Distrito de Bomberos quiere que el impuesto máximo aumente sin ofrecer detalles. Recuerde que compraron el camión de bomberos con escalera, utilizado más para decorar árboles de Navidad que para combatir incendios. Las llamadas han aumentado en los últimos 27 años, pero el Distrito también ha contratado a 12 personas de tiempo completo como personal de emergencias. El valor nuestra propiedad creció en un 17% este año, por lo que el estimado del costo de la exacción real será mayor a \$259. Incrementar un poco podría ser razonable, pero vamos a considerar las necesidades reales. “El cielo no se está cayendo”.

# Distrito de Parques Si View Metropolitan

## Propuesta de Ley No. 1 Protección a la Actual Exacción Fiscal en contra del Prorrateo

La Junta Directiva del Distrito de Parques Metropolitan Si View, adoptó la Resolución No. 2017-03 sobre la protección de una porción de los impuestos de propiedad existente de ser reasignadas a otros distritos fiscales, un proceso conocido como prorratear. Para mantener la seguridad básica, operaciones actuales, instalaciones del distrito de parques y programas, incluyendo Centro Comunitario de Si View y la Alberca, parques, campos de juego, parques infantiles, senderos, programas para adultos, gimnasio y programas deportivos juveniles, campamentos de verano, y programas de recreación después de la escuela para jóvenes y adolescentes, ¿deberían \$0.25/\$1,000 de valor estimado de la actual exacción regular sobre bienes inmuebles del Distrito estar protegidos en contra del prorrateo bajo la ley RCW 84.52.010(3)(b) para los años fiscales del 2018 al 2023?

Sí

No

Si usted lo pide, podemos proveer el texto completo de esta propuesta de ley.

### Declaración a favor

No se presentó alguna declaración.

Las declaraciones a favor y en contra de una medida electoral son enviadas por las comisiones constituidas por la jurisdicción. No se presentaron personas para participar en el comité y para escribir una declaración en contra. Si desea participar en un comité en el futuro, por favor, póngase en contacto con la jurisdicción.

### Declaración Explicativa

La Propuesta de Ley 1 renueva la protección de la exacción del Distrito Metropolitan de Parques de Si View aprobada por los

votantes en el 2011. Sin protección, la tasa vigente será reasignada a otros distritos fiscales dentro del Condado de King, de acuerdo con una fórmula legal. Este proceso de reasignación se conoce como prorrateo. El impuesto existente del Distrito mantiene la seguridad básica, las operaciones actuales, las instalaciones y programas del Distrito, incluyendo el Centro Comunitario y Alberca de Si View, parques, campos de juego, parques infantiles, senderos, programas recreativos para jóvenes, adolescentes y adultos, y eventos comunitarios.

Si es aprobada por los votantes, la Propuesta de Ley 1 protegería a la exacción existente del Distrito durante seis años del prorrateo para preservar los fondos y servicios actuales para la seguridad básica, operaciones, mantenimiento de instalaciones y programas recreativos. La aprobación de la Propuesta de Ley 1 protegería \$0.25 de la exacción fiscal regular existente del Distrito del prorrateo por un período de seis años a partir de 2018 y no constituye un nuevo aumento de impuestos.

Si la Propuesta de Ley 1 no es aprobada por los votantes, el Distrito incurrirá en una disminución proyectada de 15% de su financiamiento actual y se requeriría hacer recortes en las operaciones, programas recreativos, seguridad básica, operaciones y mantenimiento del Centro Comunitario y Alberca de Si View, Parque Torguson, Parque Tollgate y otras instalaciones del Distrito.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a:  
Travis Stombaugh, Director Ejecutivo  
425-831-1900  
tstombaugh@siviewpark.org

### Declaración en contra

No se presentó alguna declaración.

Las declaraciones a favor y en contra de una medida electoral son enviadas por las comisiones constituidas por la jurisdicción. No se presentaron personas para participar en el comité y para escribir una declaración en contra. Si desea participar en un comité en el futuro, por favor, póngase en contacto con la jurisdicción.

# Corporación Municipal Comunitaria de East Bellevue

## Propuesta de Ley No. 1 Continuación de la Corporación Municipal Comunitaria

El Concejo Comunitario de la Corporación Municipal Comunitaria de East Bellevue adoptó la Resolución No. 561 concerniente a esta propuesta de ley para la continuación de la corporación municipal comunitaria. En cumplimiento de la ley RCW 35.14.060, esta propuesta continuaría la existencia de la corporación municipal comunitaria por cuatro años adicionales. ¿Debería la Corporación Municipal Comunitaria East Bellevue permanecer en existencia hasta el primer Lunes de Enero, 2022?

A favor de la continuación de la corporación municipal comunitaria

En contra de la continuación de la corporación municipal comunitaria

Si usted lo pide, podemos proveer el texto completo de esta propuesta de ley.

## Declaración a favor

Un voto *Sí* para continuar la Corporación Municipal de la Comunidad de East Bellevue permite que el Concejo de la Comunidad de East Bellevue (por sus siglas en inglés, EBCC) continúe trabajando por nosotros. ¡Las decisiones a nivel local hacen la diferencia!

El EBCC es una forma única de gobierno local, que asegura un diálogo continuo entre los vecindarios y el liderazgo de la Ciudad de Bellevue. Los vecindarios son clave para el crecimiento de Bellevue y la urbanidad - y siempre deben tener una "voz".

El EBCC brinda un medio efectivo para abordar asuntos que impactan directamente a los propietarios de vivienda y a su propiedad, incluyendo códigos de uso del terreno y zonificación. El EBCC revisa y apoya la reducción del tráfico de paso a través de las calles de nuestros vecindarios y el mantenimiento adecuado de parques y áreas públicas a través de nuestra comunidad de East Bellevue.

El EBCC ayuda a los residentes a participar, tomando así buenas decisiones que involucran mejoras en la comunidad. ¡El liderazgo del EBCC es electo por usted!

A través de su participación y aportes en las reuniones mensuales, el EBCC continuará tomando decisiones informadas, reflejando nuestras metas para nuestros vecindarios. La fuerza de la participación del vecindario ha demostrado una y otra vez ser esencial para muchas decisiones claves tomadas por la Ciudad de Bellevue, para seguir moldeando los atributos de llamar a Bellevue un "hogar".

¡Apoye a su comunidad! Vote *Sí* por la Propuesta de Ley No. 1.

Presentado por: Jeanne Elliott, Steven Paul Fricke, Nydia White  
djelliottsea@aol.com

## Declaración Explicativa

En 1969, la anexión del East Bellevue a la ciudad de Bellevue fue aprobada por los votantes que residían dentro de los límites

de la anexión. Los votantes también aprobaron la creación de una corporación municipal de la comunidad para el área anexada, que tiene un cuerpo gobernante de cinco miembros elegidos por los votantes, llamado el "concejo comunitario". El concejo comunitario tiene la autoridad para aprobar o rechazar ordenanzas y resoluciones del concejo de la ciudad que afectan terrenos, edificios y estructuras dentro de la corporación municipal del concejo comunitario con respecto a lo siguiente: 1) plan integral; 2) ordenanzas de zonificación; 3) permisos de uso condicional; 4) ordenanzas de subdivisión; 5) planos de subdivisión; y, 6) desarrollo de unidades planificadas.

El concejo comunitario también puede asesorar, consultar y cooperar con el concejo de la ciudad en asuntos locales que afecten directa o indirectamente el área de servicio.

Bajo la ley estatal, la corporación municipal de la comunidad puede continuar existiendo por períodos de cuatro años con la aprobación de los votantes dentro de sus límites jurisdiccionales. El 7 de febrero de 2017, el Concejo Comunitario de East Bellevue adoptó la Resolución No. 561 solicitando que se incluyera en la boleta de votación una propuesta de continuación.

Si la mayoría de los votos elige la continuación, el Concejo Comunitario de East Bellevue continuará existiendo por un período de cuatro años. Si la mayoría de los votos no elige la continuación, dejará de existir y no podrá restablecerse.

## Declaración en contra

No se presentó alguna declaración.

Las declaraciones a favor y en contra de una medida electoral son enviadas por las comisiones constituidas por la jurisdicción. No se presentaron personas para participar en el comité y para escribir una declaración en contra. Si desea participar en un comité en el futuro, por favor, póngase en contacto con la jurisdicción.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a:

Karin Roberts, Secretaria Municipal Adjunta  
425-452-6806  
kroberts@bellevuewa.gov

# Corporación Municipal Comunitaria de Houghton

## Propuesta de Ley No. 1 Continuación de la Corporación Municipal Comunitaria

El Concejo Comunitario de la Corporación Municipal Comunitaria de Houghton ha adoptado la Resolución No. 2017-4 concerniente a esta propuesta de ley para continuar la corporación municipal comunitaria. En cumplimiento de la ley RCW 35.14.060, esta propuesta continuaría la existencia de la corporación municipal comunitaria por cuatro años adicionales. ¿Debería la Corporación Municipal Comunitaria de Houghton permanecer en existencia hasta 31 de Diciembre, 2021?

A favor de la continuación de la corporación municipal comunitaria

En contra de la continuación de la corporación municipal comunitaria

Si usted lo pide, podemos proveer el texto completo de esta propuesta de ley.

## Declaración a favor

El Concejo Comunitario de Houghton (por sus siglas en inglés, HCC) fue establecido en 1968 cuando los ciudadanos de Houghton acordaron incorporarse a la Ciudad de Kirkland. Cuando esto ocurrió, los ciudadanos de Houghton reconocieron la importancia de mantener el control sobre el uso de terreno dentro de sus límites para asegurar que las cualidades únicas de Houghton fueran mantenidas. Una condición clave de la incorporación era que Houghton conservaría un concejo independiente con autoridad de limitar regulaciones sobre el uso del terreno en el área que abarca la antigua ciudad. Continuamente desde 1968, miembros sin sueldo elegidos en Houghton han servido en el HCC para representar a nuestra comunidad. El HCC trabaja directamente con el personal de la Ciudad, la Comisión de Planificación y el Concejo Municipal para contribuir con opiniones a los negocios y residentes de Houghton con las metas y políticas generales de planificación de la Ciudad de Kirkland.

Cada cuatro años, los ciudadanos de Houghton deben votar para elegir si conservan el HCC. Con la presión actual constante para la urbanización, es vital que los ciudadanos de Houghton voten para mantener este órgano valioso para protegerse contra visiones competitivas que ahogan las preocupaciones y prioridades de nuestra comunidad. Le invitamos a renovar una vez más la disposición única del HCC votando "SÍ" para mantener este privilegio otros cuatro años.

## Refutación de la declaración en contra

El mejor gobierno es el gobierno local. El Concejo Comunitario de Houghton ha brindado constantemente a los residentes de Houghton una voz importante en las decisiones de uso de tierras que afecta de manera directa a nuestra comunidad. En lugar de impedir las decisiones; El Concejo Comunitario de Houghton ha contribuido a mejores decisiones. Es un privilegio excepcional que no podemos permitirnos perder. Si no se mantiene de manera afirmativa, esta entidad respetada desaparecerá para siempre.

Vote *SÍ* para retener el Concejo Comunitario de Houghton.

## Declaración Explicativa

Las ciudades de Houghton y Kirkland se consolidaron en 1968. Los votantes de Houghton también votaron por establecer dentro de la antigua Ciudad de Houghton una corporación municipal de la comunidad. Su órgano de gobierno es el Concejo Comunitario de Houghton, compuesto por siete miembros elegidos por los votantes de Houghton por periodos de cuatro años. La Corporación Municipal de la Comunidad de Houghton también tiene un periodo de cuatro años y luego de este periodo, expira a menos que continúe por otros cuatro años por voto mayoritario de los votantes de Houghton. El actual periodo de cuatro años vence el 31 de diciembre de 2017, a menos que se alargue en la elección general que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2017.

De acuerdo con Ley de Sociedades Municipales Comunitarias (RCW Ch. 35.14) la aprobación, modificación, autorización u otra aprobación realizada por el Concejo de la Ciudad de Kirkland de cualquier disposición o resolución aplicable a terrenos, edificios o estructuras dentro de la Corporación Municipal de la Comunidad de Houghton, sólo entrará en vigor en Houghton con la aprobación del Concejo de la Comunidad o por fallo del Concejo de la Comunidad para desaprobación de la disposición o resolución dentro de 60 días de su promulgación final por el Concejo de la Ciudad de Kirkland en cuanto a lo siguiente: plan integral; ordenanza de zonificación; permiso de uso condicional, excepción especial o varianza; ordenanza de subdivisión; plano de subdivisión o desarrollo de unidades planificadas. Además de su jurisdicción de desaprobación, el Concejo Comunitario de Houghton también tiene autoridad para hacer recomendaciones al Concejo de la Ciudad de Kirkland y al Gerente Municipal sobre cualquier asunto que pueda afectar directa o indirectamente el área dentro de la Corporación Municipal de la Comunidad de Houghton.

Si tiene preguntas sobre esta medida por favor contacte a:  
Kevin Raymond, Fiscal de la Ciudad  
425-587-3031  
kraymond@kirklandwa.gov

## Declaración en contra

El Concejo Comunitario de Houghton es una cubierta no productiva de la burocracia. Después de casi 50 años, la disposición transitoria de un Concejo Comunitario para la antigua Ciudad de Houghton ha cumplido su ciclo y debe terminar.

Houghton está totalmente integrado con la ciudad de Kirkland y necesita protección especial. Kirkland tiene muchos canales para la participación ciudadana y muchas maneras para que los residentes de Houghton participen en el gobierno de la ciudad. El Concejo Comunitario de Houghton no otorga beneficios útiles a los residentes. Es sólo un grupo más de personas que dicen no.

Sólo queda otro Concejo Comunitario en todo el estado. Ninguna anexión reciente, ya sea en Kirkland o en cualquier otra ciudad, ha creado un concejo comunitario. Otros concejos han sido votados para ser desaparecidos por sus residentes. Decenas de otros lugares han tomado la decisión que Houghton debería tomar: que un Concejo Comunitario no es una parte constructiva de su futuro en la ciudad.

La ciudad de Houghton existe apenas hace veinte años. El arreglo transitorio para integrarse con Kirkland se aproxima a cincuenta años. Hay que progresar.

Vote *No* para terminar con el Concejo Comunitario de Houghton.

## Refutación de la declaración a favor

Kirkland tiene muchos vecindarios excelentes sin el trabajo de la burocracia del Concejo Comunitario de Houghton.

No es necesario. Es un privilegio costoso que ni siquiera beneficia a Houghton y evita las mejoras necesarias.

Vote *no*. Ponga fin a este acuerdo que nunca fue pensado para ser más que de transición. Houghton no necesita "protección" de Kirkland.

Presentado por: Marie "Molly"  
Working  
mollyworking@gmail.com

Presentado por: Dan Ryan  
dan.ryan@gmail.com

# Condado de King

## Texto completo de la Ordenanza No. 18555

UNA ORDENANZA que provee la presentación a los electores calificados del Condado de King en una elección especial que se celebrará en el Condado de King el 7 de noviembre de 2017, una propuesta de ley que autorice la exacción fiscal sobre bienes inmuebles que excede las limitaciones de la exacción contenidas en el capítulo 84.55 RCW por un período consecutivo de seis años a una tasa de no más de diez centavos por mil dólares de valoración tasada en el primer año y limitando los aumentos de la exacción anual a tres y medio por ciento en los cinco años siguientes. Todo con el propósito de apoyar a los veteranos y miembros del servicio militar y a sus respectivas familias; a los ancianos y sus cuidadores; y a las poblaciones vulnerables en el Condado de King mediante el financiamiento de instalaciones de capital y servicios regionales de salud y humanos para promover la estabilidad de la vivienda, la vida saludable, la estabilidad financiera, el compromiso social y la mejora en los sistemas de acceso a la salud y de servicios humanos; proveer una mitigación limitada del prorrateo de los impuestos de los distritos de parques metropolitanos y de los distritos de bomberos en la medida en que el prorrateo haya sido causado por este impuesto; dirigir la propuesta de un plan de transición y un plan de implementación de la exacción para veteranos, adultos mayores y servicios humanos; y dirigir la propuesta de una ordenanza para crear un concejo o juntas directivas de supervisión, dependiendo de la aprobación de la exacción por el votante.

### DECLARACION DE LOS HECHOS:

1. En el 2005, el Concejo Metropolitano del Condado de King aprobó la Ordenanza 15279 que incluía una exacción de seis años para veteranos y servicios humanos en la boleta para una elección especial. Los residentes del Condado de King votaron por el impuesto para veteranos y servicios humanos con una aprobación de casi el cincuenta y ocho por ciento para financiar servicios para veteranos y sus familias, personal militar y sus familias, y otras personas y familias necesitadas en el Condado de King. En el 2011, el concejo metropolitano del Condado de King aprobó la Ordenanza 17072, y colocando una renovación de la exacción para veteranos y servicios humanos en la boleta para una elección especial. Los residentes del Condado de King votaron por la renovación con una tasa de aprobación de casi sesenta y nueve por ciento.
2. Desde la renovación de la exacción para veteranos y servicios humanos en 2011, el actual impuesto para veteranos y servicios humanos ha servido a más de ciento ochenta y tres mil clientes, de los cuales más de treinta mil han sido veteranos, militares o sus familias.
3. Los logros actuales de la exacción para veteranos y servicios humanos en la búsqueda de su objetivo para la reducción de personas sin hogar incluyen: asignar los fondos de la exacción a la construcción de ochocientos cincuenta y siete unidades de viviendas asequibles; adquirir o mantener viviendas para más de tres mil doscientas personas; llegar a más de siete mil cien clientes a través de enlace comunitario y de servicios móviles y luego conectándolos a los servicios médicos, de vivienda o de salud mental; y convocando a una red de colaboradores para albergar a más de ochocientos cincuenta veteranos sin hogar durante una iniciativa de vivienda enfocada en 2015.
4. Los logros actuales de la exacción para veteranos y servicios humanos en la búsqueda de su objetivo para reducir las emergencias médicas y el involucramiento del sistema de justicia penal incluyen la participación de más de tres mil ochocientos veteranos encarcelados o anteriormente encarcelados, padres o personas con alto riesgo de reincidencia con planificación del caso de reintegración, servicios de apoyo o conexiones a la vivienda o a la atención médica. Una base de datos financiada por los impuestos y un programa de colocación de vivienda para altos usuarios de servicios públicos calculó que desde el 2012, las colocaciones de vivienda con apoyo lograron compensaciones de costos estimados de siete millones de dólares que, de otra manera, se habrían incurrido para encarcelar u hospitalizar a los altos usuarios que recibieron vivienda.
5. Los logros actuales de la exacción para veteranos y servicios humanos en la búsqueda de su objetivo de aumentar la autosuficiencia para los veteranos, el personal militar, sus familias y otras personas, y familias necesitadas incluyen el programa de veteranos del Condado de King que asiste a más de doce mil veteranos y familiares; chequeo médico a más de doce mil setecientas madres por condiciones de salud del comportamiento en los centros de salud integrados de la comunidad; proveyendo evaluaciones de casos civiles para más de mil cien veteranos, de los cuales más de trescientos resultaron en resolución exitosa y más de quinientos de los cuales resultaron en referencias a asesoría externa y el suministro de más de quince mil cuatrocientas horas de consejería a más de mil doscientos veteranos o sus cónyuges e hijos por trastorno de estrés posttraumático.

6. El actual impuesto para veteranos y servicios humanos se vencerá a finales de 2017. Tomando en consideración los logros de estos impuestos para los residentes del Condado de King y reconociendo la importancia de la exacción para veteranos y servicios humanos para mantener la salud básica y los servicios humanos para los veteranos y las poblaciones vulnerables, los impuestos actuales de servicios regionales de salud y humanos para veteranos del Condado de King y poblaciones vulnerables merecen continuar.

7. De la exacción para veteranos y servicios humanos ha otorgado una participación cada vez mayor en la financiación del Condado de King para servicios humanos básicos esenciales, ya que el déficit estructural del fondo general reduce la porción del fondo general disponible para apoyar a los servicios humanos.

8. Reconociendo el cambiante panorama regional de las necesidades de los veteranos y servicios humanos y la financiación desde la renovación de la exacción para veteranos y servicios humanos en 2011, el concejo metropolitano del Condado de King ordenó al ejecutivo la producción de dos informes sobre la deliberación de la renovación de la exacción actual para veteranos y servicios humanos. El personal ejecutivo combinó los hallazgos de la investigación del personal y la contribución de la comunidad involucrada de treinta y cuatro reuniones en persona y dos encuestas en línea, totalizando setecientos cuarenta y dos respuestas en siete idiomas, para redactar y presentar los informes. El concejo metropolitano del Condado de King aprobó el primer informe en la Moción 14822 y aceptó y aprobó el segundo informe en la Moción 14823. Los informes proporcionaron información, análisis y recomendaciones para comunicar las deliberaciones sobre una posible renovación o recolocación de la exacción para veteranos y servicios humanos.

9. Además de confirmar la necesidad continua de apoyo a los veteranos y poblaciones vulnerables elegibles para recibir asistencia dentro del actual impuesto para veteranos y servicios humanos, el informe aprobado por el concejo en la Moción 14822 proporciona evidencias de que algunas poblaciones y cuestiones que no son asistidas dentro del actual impuesto para veteranos y servicios humanos, ahora merecen consideración de la exacción de reemplazo propuesto en esta ordenanza. Aquellas poblaciones y cuestiones incluyen apoyar a adultos mayores, a sus cuidadores y al envejecimiento saludable; apoyar a sobrevivientes de experiencias traumáticas que incluyen agresión sexual, violencia doméstica, tráfico de personas, incluyendo tráfico laboral y tráfico sexual, y explotación sexual comercial, así como servicios para prevenir esos tipos de trauma; apoyar a refugiados e inmigrantes; apoyar a residentes de bajos ingresos de las comunidades rurales y mejorar la prestación de servicios de salud y humanos en las comunidades rurales; apoyar servicios civiles legales para personas con bajos ingresos; y apoyar a personas con discapacidades y a sus cuidadores.

10. Del 2010 al 2015, el número de veteranos del Condado de King que vive por debajo del nivel de pobreza federal aumentó en un cuarenta y tres por ciento a un total de ocho mil doscientos noventa y nueve, incluso cuando la población total de veteranos en el Condado de King ha bajado a un nivel estimado en el 2015 de ciento doce mil ochocientos veteranos.

11. A nivel nacional, un promedio de veinte veteranos se suicida todos los días. En promedio, sólo seis de los veinte veteranos que se suicidan diariamente están inscritos en los servicios del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos. La mayoría restante no está recibiendo servicios federales para veteranos.

12. En enero de 2017, se estima que dos mil ciento dos veteranos estaban sin hogar en el Condado de King. A pesar de una fuerte asociación con el Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos, el Departamento de Asuntos de Veteranos de Washington y una red de proveedores locales de vivienda y servicios que juntos albergan a un promedio de cuarenta veteranos sin hogar en el Condado de King por mes, el número de veteranos sin hogar aumenta el flujo en un promedio neto mensual de sesenta y seis nuevos veteranos sin hogar. Si se mantiene durante un año, esta tasa de crecimiento mensual generaría setecientos veinte veteranos sin hogar por año.

13. Ocho por ciento de los residentes del Condado de King viven en comunidades rurales. Los residentes rurales del Condado de King reportan consistentemente dificultades para acceder a la red de servicios de salud y humanos federales, estatales, del condado y financiados filantrópicamente. Viajar a centros urbanos para buscar servicios es difícil o poco práctico para muchas personas de comunidades rurales que requieren servicios de salud y humanos.

14. Por lo menos catorce mil personas experimentan violencia doméstica cada año en el Condado de King. Los sobrevivientes de violencia doméstica

# Condado de King

## Texto completo de la Ordenanza No. 18555

experimentan desproporcionadamente altos índices de falta de vivienda y experimentan un promedio de más de diecinueve problemas legales civiles, más del doble que el promedio experimentado por la población general de bajos ingresos.

15. Aproximadamente entre trescientos y quinientos jóvenes son explotados sexualmente en el Condado de King cada año. La explotación sexual comercial de niños sigue siendo un desafío poco entendido, pero que para los residentes del Condado de King es urgente confrontar.

16. Más de cien mil personas con discapacidades físicas, intelectuales o de desarrollo viven en Washington. Más del setenta por ciento de las personas con discapacidad viven con un cuidador y veintitrés por ciento de los cuidadores tienen sesenta años o más, con un adicional del treinta y cinco por ciento con cuarenta y un años o más.

17. El dieciocho por ciento de los residentes del Condado de King son mayores de sesenta años, un número que aumentará al veinticinco por ciento de la población del condado para 2040. A medida que los adultos mayores constituyen un porcentaje cada vez mayor de la población del Condado de King, la financiación para los servicios para adultos mayores no está manteniendo el ritmo. El financiamiento a través de la ley federal para Americanos de Mayor Edad, así como el financiamiento estatal y del Condado para adultos mayores, está decreciendo. El financiamiento filantrópico para adultos mayores también está disminuyendo. El resultado es una tendencia hacia la disminución de la financiación para adultos mayores justo cuando la población de ancianos del Condado King está aumentando.

18. El setenta y ocho por ciento de las personas de sesenta años o más tiene una o más enfermedades crónicas de salud. Treinta y cinco por ciento son mujeres que viven solas. El nueve por ciento vive en la pobreza. Las desproporcionalidades raciales, étnicas y las basadas en ubicación distribuyen de manera desigual estas condiciones y factores de riesgo en todo el Condado de King.

19. El abuso de ancianos es un desafío creciente. La oficina del fiscal del Condado de King reportó más de siete mil denuncias de abuso y negligencia de adultos mayores en el Condado de King en el 2015.

20. La responsabilidad de cuidar a los adultos mayores vulnerables afecta a todas las generaciones. Hoy, un tercio de los residentes del Condado de King que tienen sesenta y cinco años o más, necesitarán algún tipo de servicio de cuidado a largo plazo o apoyo en el futuro. Ese trabajo requerirá en muchos casos la asistencia de cuidadores no remunerados, incluyendo cónyuges, hijos adultos y conocidos.

21. Los adultos mayores, muchos cuyos ingresos son fijos, encuentran cada vez más difícil el acceso a vivir en las comunidades del Condado de King mismas que ayudaron a nutrir y construir a medida que los costos de vivienda aumentan dramáticamente.

22. Los adultos mayores lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales y queer en el Condado de King están en riesgo extremo de los efectos perjudiciales para la salud del aislamiento social y la pobreza, con casi un cuarto de las personas mayores lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales y queer en el Condado de King que viven por debajo del doscientos por ciento del nivel de pobreza federal, cuarenta y cinco por ciento viven solos, y sesenta y ocho por ciento informan haber experimentado tres o más incidentes de victimización o discriminación.

23. Los adultos de sesenta y cinco años y mayores comprendían el ochenta por ciento de las más de dos mil personas que fueron hospitalizadas por caídas en el Condado de King entre 2008 y 2012. El índice de mortalidad de adultos mayores hospitalizados por caídas es más de siete veces el promedio del condado. En el 2015, más del quince por ciento de las respuestas de llamadas de los servicios médicos de emergencia del Condado de King fueron para personas mayores que sufrieron una caída.

24. El aislamiento social real y percibido está asociado con un mayor riesgo de muerte prematura. La influencia del aislamiento social sobre el riesgo de muerte es comparable con los factores de riesgo de mortalidad como el tabaquismo. La influencia del aislamiento social sobre el riesgo de muerte prematura excede al de la inactividad física y la obesidad. Los adultos de setenta y cinco años que están solos, socialmente aislados e inactivos tienen un índice de mortalidad del cincuenta y tres por ciento en comparación con un índice de mortalidad del treinta por ciento entre sus contemporáneos que no están aislados, inactivos o socialmente aislados.

25. Desde su creación en 2006 y con su renovación en 2011, la exacción para veteranos y servicios humanos ha servido a cientos de miles de veteranos,

personal militar, sus familias y otras personas, y familias necesitadas. Además de los logros alcanzados por la exacción para veteranos y servicios humanos, diferentes condiciones y las nuevas necesidades emergentes ofrecen oportunidades adicionales para establecer las condiciones para que las personas en el Condado de King puedan desarrollar su potencial. Dado el historial de éxito de la exacción y la necesidad adicional dentro de la comunidad, es apropiado pedir a los votantes que reemplacen la exacción para veteranos y servicios humanos por la exacción para veteranos, adultos mayores y servicios humanos, previsto en esta ordenanza.

26. En 2010, el Condado adoptó la Ordenanza 16857, estableciendo el Plan Estratégico del Condado de King. En el 2015, el Concejo del Condado aprobó la Moción 14317 actualizando y revisando la visión, la misión, los principios rectores y los objetivos del Condado de King. Dentro de las metas del Condado están incluidos las mejoras a la salud y el bienestar de todas las personas en el Condado de King, aumentar el acceso a una vivienda de calidad asequible para todos, implementar alternativas para desviar a la gente del sistema de justicia penal y asegurando que el gobierno del Condado funcione de manera eficiente y efectiva, y siendo responsable ante el público. Los principios rectores del Condado ordenan que la búsqueda de las metas del condado deben tratar las causas de las desigualdades para proporcionar acceso igual para todos; comprometerse con los socios, las partes interesadas y las organizaciones públicas y privadas para alcanzar los objetivos; alinear los objetivos de financiamiento, políticas y operacionales del gobierno del Condado de King; y proveer un gobierno local eficaz y eficiente, y servicios a áreas no incorporadas.

27. En 2016, el concejo adoptó planes de implementación de la exacción para el mejor inicio para niños (best starts for kids) y la renovación del impuesto sobre ventas para enfermedades mentales y farmacodependencia. Ambos planes expresaron la intención del Concejo y del ejecutivo para diseñar, implementar y evaluar estrategias orientadas a los resultados. Es la intención del Condado que de la exacción para veteranos, ancianos y servicios humanos previsto en esta ordenanza, si es aprobado por los votantes, tendrá una orientación a los resultados que se alinean apropiadamente con los planes de la exacción el mejor inicio para niños (best starts for kids) y la renovación del impuesto sobre ventas para enfermedades mentales y farmacodependencia.

28. El Condado de King se involucra activamente en los esfuerzos de equidad y justicia social para eliminar los resultados de la disparidad racial y étnicos de salud y servicios humanos en el Condado de King, y esta prioridad guiará al concejo y al ejecutivo en el proceso de diseñar, administrar y evaluar las políticas y programas relacionados con los veteranos, los adultos mayores y los servicios humanos, si es aprobado por los votantes.

29. Es la intención del Condado que en el curso de seis años de la exacción la mayoría del producto de la recaudación invertido para construir instalaciones de capital bajo la autoridad de esta ordenanza será para los hogares de muy bajos ingresos, de los cuales el ingreso total no es mayor de treinta por ciento del nivel de ingreso promedio para el Condado según lo definido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos o su agencia sucesora. Los niveles específicos de ingresos muy bajos varían según el tamaño del hogar.

30. Es la intención del Condado que el plan de transición requerido en la sección 7.A. de esta ordenanza provea un mecanismo para continuar, sin interrupción, los servicios regionales de salud y humanos para los veteranos y miembros de los servicios militares y sus familias respectivas, y otras personas en el Condado de King; para proporcionar inversiones sustanciales en la estabilidad de la vivienda a principios del periodo de la exacción; y participar en las actividades de planificación hasta que se adopte el nuevo plan de ejecución de conformidad con la sección 7.B. de esta ordenanza.

ORDENADO POR EL CONCEJO DEL CONDADO DE KING:

**SECCIÓN 1. Definiciones.** Las definiciones en esta sección aplican en toda esta ordenanza, a menos que el contexto claramente exija otra cosa.

A. El "cuidador" es una persona que, sin sueldo, cuida o supervisa a otra persona que requiera tal cuidado o supervisión debido a una discapacidad, una enfermedad crónica o en el caso del deterioro relacionado con la edad. Los beneficios proporcionados por el gobierno o la asistencia financiera proporcionada directamente a una persona por ser cuidador no se consideran pagos dentro de esta definición.

B. La "exacción" es la recaudación de impuestos regulares sobre bienes inmuebles para los propósitos y términos específicos establecidos en esta ordenanza y autorizados por el electorado de acuerdo con la ley estatal.

C. Los "productos de la recaudación" son el monto principal de los

# Condado de King

## Texto completo de la Ordenanza No. 18555

fondos recaudados por la exacción y los intereses devengados por los dineros.

D. El “factor límite”, con el fin de calcular las limitaciones de la exacción en RCW 84.55.010, es ciento tres y medio por ciento.

E. El “miembro del servicio militar” es una persona que está sirviendo como un servicio activo o como miembro de la reserva del Ejército de los Estados Unidos, Marina, Infantería de Marina, Fuerza Aérea o Guardia Costera, o en la Guardia Nacional.

F. Los “servicios regionales de salud y humanos” son una amplia gama de servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que promueven resultados relacionados con una vida saludable, estabilidad de la vivienda, estabilidad financiera, compromiso social, mejoramiento del sistema de servicios y acceso al sistema de servicios para satisfacer las necesidades humanas básicas y promover una vida saludable, incluyendo a las comunidades, pero no limitándose a:

1. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que promueven la estabilidad de la vivienda o que contribuyen a que las personas sin hogar sean menos, por poco tiempo y por única vez creando viviendas, preservando o modificando viviendas existentes o apoyando a las personas en la obtención o mantenimiento de vivienda, incluyendo un programa de asistencia para apoyar a las personas que califican para una exención del impuesto de propiedad bajo RCW 84.36.381;

2. Aquellos servicios, programas y operaciones de salud y promoción de la salud que promueven estilos de vida saludables y bienestar, promueven el envejecimiento saludable, apoyan la recuperación, mejoran la salud física y conductual de las personas y las familias, promueven los esfuerzos de prevención del suicidio y reducen lesiones involuntarias y apoyan a los sobrevivientes de la violencia doméstica.

3. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que promueven el compromiso social y la construcción comunitaria, tales como centros para adultos mayores y grupos en comunidades aisladas cultural, geográfica, económica o lingüísticamente y para otros como los adultos mayores que sufren o están en riesgo de aislamiento social y sus efectos negativos en la salud;

4. Aquellos servicios y programas que promueven la estabilidad financiera o la movilidad financiera, incluyendo el acceso, preparación y asistencia para obtener o mantener empleo, ingresos, educación y educación financiera, incluyendo un programa de asistencia para apoyar a las personas que califican para una exención del impuesto a la propiedad bajo RCW 84.36.381;

5. Aquellos servicios y programas que promueven un acceso equitativo y asequible a la cuidado de niños en el Condado de King, incluyendo pero no limitado a los servicios y programas que promueven un acceso equitativo y asequible a la cuidado de niños para las familias de veteranos y miembros del servicio militar;

6. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que promueven y apoyan al desvío del sistema de justicia penal y los servicios y programas que promueven y apoyan a los servicios relacionados con el sistema de justicia penal u otros servicios que ayudan a individuos, y a sus familias, en la prevención, mitigación o recuperación de los efectos de su participación en el sistema de justicia penal, incluyendo los servicios que promueven la justicia restaurativa o la reintegración a la sociedad después del encarcelamiento o la detención, o la retención de vivienda;

7. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que mejoran o amplían la prestación de servicios de salud y humanos, mejoran el acceso y navegación del sistema de salud y servicios humanos, reducen o previenen los efectos dispares o traumáticos de los sistemas sobre las poblaciones vulnerables, incrementan la capacidad y el apoyo a las operaciones de los proveedores de servicios de salud y humanos para servir a sus clientes y comunidades, incluyendo estrategias para promover la retención, reclutamiento y pago de proveedores de servicios de alta calidad y construir la capacidad de las comunidades para asociarse con el Condado de King;

8. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que mejoran o amplían la prestación de asistencia jurídica civil a las poblaciones vulnerables;

9. Aquellos servicios y programas que promueven, alientan y apoyan oportunidades de empleo para veteranos y miembros del servicio militar, incluyendo oportunidades de empleo en el gobierno del Condado de King como el programa de prácticas de veteranos, una versión que también ha sido conocida como el programa Vets 4 HIRE, establecida en la Ordenanza 17450;

10. Aquellos servicios y programas para veteranos encarcelados y miembros del servicio militar, incluyendo una evaluación y referencias para el tratamiento de abuso de sustancias, consejería de salud mental, asistencia de vivienda de transición y servicios de referencia y colocación de empleo tales como los proporcionados a través del programa piloto de veteranos encarcelados establecido en la Moción 14632 y la Moción 14766 ;

11. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que fomentan el objetivo de permitir que los adultos mayores envejecen en su lugar y disfruten de una buena calidad de vida en sus propios hogares;

12. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que mejoran y expanden los servicios para los jóvenes en crisis; y

13. Aquellos servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que proporcionan educación y desarrollo de fuerza de trabajo y capacitación para poblaciones vulnerables.

G. El “adulto mayor” es una persona que tiene al menos cincuenta y cinco años de edad.

H. La “asistencia técnica y creación de capacidad” es ayudar a pequeñas organizaciones, asociaciones y grupos para que estas entidades proporcionen servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital financiadas con el producto de la recaudación. La asistencia puede incluir, pero no se limita a, proveer o financiar servicios legales, contables, de recursos humanos y desarrollo de liderazgo y apoyo.

I. El “veterano” es una persona que ha servido como servicio activo o miembro reservista del Ejército de los Estados Unidos, Marina, Infantería de Marina, Fuerza Aérea o Guardia Costera o en la Guardia Nacional.

J. La “población vulnerable” son las personas o comunidades que son susceptibles de aminorar su salud, vivienda, estabilidad financiera o social debido a la situación actual o la exposición pasada al trauma, la violencia, la pobreza, el aislamiento, el prejuicio, el racismo, el estigma, la discriminación, discapacidad o enfermedad crónica. Los ejemplos de poblaciones vulnerables incluyen, pero no se limitan a sobrevivientes de violencia doméstica; sobrevivientes de agresión sexual; sobrevivientes de la trata de personas, incluyendo el tráfico laboral y el tráfico sexual; sobrevivientes de la explotación sexual comercial; personas que se identifican como lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, queer o intersexuales; personas con discapacidad; afroamericanos y otras personas de color que han sido afectadas de manera desproporcionada por políticas y prácticas que resultan en inestabilidad o inseguridad en la vivienda; cuidadores de familia para personas con discapacidad; inmigrantes y refugiados; residentes de las comunidades rurales de bajos ingresos; personas que viven en la pobreza; personas en riesgo de o de quedarse sin hogar; jóvenes involucrados en el sistema de bienestar infantil, incluyendo jóvenes en el sistema de cuidado temporal, y jóvenes adultos egresados del sistema de bienestar infantil; menores que han sido separados de sus padres y otros parientes y no están siendo atendidos por un adulto que, por ley o costumbre, es responsable de hacerlo; personas que se reintegran a la sociedad después del involucramiento en el sistema de justicia penal; y personas en riesgo de involucramiento en el sistema de justicia penal debido a prácticas desproporcionadas del orden público, enfermedad mental o trastornos por uso de sustancias.

### SECCIÓN 2. Presentación de la exacción a los electores.

Proporcionar los fondos necesarios para la provisión de servicios regionales de salud y humanos a los veteranos y miembros del servicio militar del Condado de King y a sus respectivas familias, adultos mayores y sus cuidadores y poblaciones vulnerables, asistencia técnica y la creación de capacidad, y para limitar el impacto de este impuesto en los distritos de parques metropolitanos y de bomberos debido al prorrateo ordenado bajo RCW 84.52.010, el concejo del condado presentará a los electores calificados del condado una propuesta de ley para reemplazar la exacción de vencimiento y autorizar una recaudación de la exacción regular sobre la propiedad más allá de la limitación de la exacción contenido en el capítulo 84.55 RCW durante seis años consecutivos, a una tasa que no exceda de diez centavos por mil dólares de valor estimado en el primer año, 2017, y la recaudación comenzará en 2018, con aumentos anuales en los años dos a seis de la tasa (2018 a 2022) limitado por el factor límite.

SECCIÓN 3. Depósito del producto de la recaudación. El producto de la recaudación será depositado en un fondo especial de ingresos, cuyo fondo será creado por ordenanza.

### SECCIÓN 4. Gastos elegibles.

# Condado de King

## Texto completo de la Ordenanza No. 18555

A. Si es aprobado por los electores calificados del Condado, por lo menos uno por ciento del producto de la recaudación de cada año se debe usar para financiar la asistencia técnica y la creación de capacidad.

B. El restante del producto de la recaudación después de la cantidad requerida en la subdivisión A. de esta sección, excepto por trescientos mil dólares del producto de la recaudación de cada año reservados para los propósitos establecidos en la subdivisión C. de esta sección, todos los productos de la recaudación se dividirán en tres partes iguales y se utilizarán para los siguientes propósitos:

1. Un tercio de dichos productos por recaudación se utilizarán para planificar, proveer, administrar y evaluar una amplia gama de servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital para veteranos y miembros de los servicios militares y sus respectivas familias. En el primer año de este impuesto, al menos el cincuenta por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar las instalaciones de capital y servicios regionales de salud y humanos que promuevan la estabilidad de la vivienda para los veteranos y miembros de los servicios militares y sus respectivas familias. En los años siguientes, por lo menos el veinticinco por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar las instalaciones de capital y los servicios regionales de salud y humanos que promueven la estabilidad de la vivienda para veteranos y miembros de los servicios militares y sus respectivas familias. No más del cinco por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar la planificación y administración de la amplia gama de servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital que se proveerán bajo esta subdivisión;

2. Un tercio de esos productos de la recaudación se utilizarán para planificar, proveer, administrar y evaluar una amplia gama de servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital para los adultos mayores y sus cuidadores y para promover el envejecimiento saludable en el Condado de King. Hasta que (a) setenta y cinco por ciento del número de esos adultos mayores, que también sean veteranos o miembros del servicio militar en el Condado de King y que a la fecha de promulgación de esta ordenanza estén sin hogar, obtengan una vivienda o (b) veinticuatro millones de dólares del producto de la recaudación, excepto el producto de la recaudación descrito en la subdivisión B.1. de esta sección, o de otros fondos administrados por el Condado de King o ambos, se gasten para albergar a los adultos mayores que también son veteranos o miembros del servicio militar en el Condado de King, lo que ocurra primero, por lo menos el cincuenta por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión financian instalaciones de capital y servicios regionales de salud y humanos para personas de la tercera edad que también son veteranos o miembros del servicio militar y sus respectivos cuidadores y familias. En el primer año de este impuesto, al menos el cincuenta por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar las instalaciones de capital y los servicios regionales de salud y humanos que promueven la estabilidad de la vivienda para los adultos mayores. En los años subsiguientes, por lo menos el veinticinco por ciento del ingreso por impuestos descrito en esta subdivisión se usará para financiar las instalaciones de capital y los servicios regionales de salud y humanos que promueven la estabilidad de vivienda para los adultos mayores. No más del cinco por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar la planificación y administración de una amplia gama de servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital que se proveerán bajo esta subdivisión;

3. Un tercio de esos productos de la recaudación se utilizarán para planificar, proporcionar, administrar y evaluar una amplia gama de servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital para las poblaciones vulnerables. En el primer año de este impuesto, al menos el cincuenta por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar las instalaciones de capital y los servicios regionales de salud y humanos que promueven la estabilidad de la vivienda para las poblaciones vulnerables. En los años subsiguientes, por lo menos el veinticinco por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar las instalaciones de capital y los servicios regionales de salud y humanos que promueven la estabilidad de vivienda para poblaciones vulnerables. No más del cinco por ciento del producto de la recaudación descrito en esta subdivisión se usará para financiar la planificación y administración de una amplia gama de servicios regionales de salud y servicios humanos e instalaciones de capital que se proveerán bajo esta subdivisión.

C.1. Del producto de la recaudación que se reserva anualmente en

la subdivisión B. de esta sección, el concejo puede por ordenanza autorizar el gasto de esos productos de la recaudación para contrarrestar el impacto de la contribución en los distritos de los parques metropolitanos y distritos de bomberos en la medida en que sus impuestos puedan ser prorrateados según mandato RCW 84.52.010 y en la medida en que el prorrateo haya sido causado por este impuesto. Los distritos de los parques metropolitanos y distritos de bomberos usarán cualquier dinero recibido bajo la autoridad de esta subdivisión C. para financiar, dentro de sus distritos, servicios regionales de salud y humanos para veteranos y miembros del servicio militar y sus respectivas familias, adultos mayores y sus cuidadores y poblaciones vulnerables.

2. A menos que el concejo por ordenanza disponga de otra manera, los ingresos por impuestos reservados no se gastarán como se autoriza en la subdivisión C.1. de esta sección será, no antes del 1 de junio de 2023, dividido en tercios y un tercio gastado para cada uno de los propósitos establecidos en la subdivisión B.1. hasta la 3 de la presente sección.

**SECCIÓN 5. Convocatoria de la elección especial.** De acuerdo con la RCW 29A.04.321, el concejo del Condado de King por la presente pide que se realice una elección especial conjuntamente con la elección general el 7 de noviembre de 2017 para considerar una propuesta de ley autorizando una recaudación regular de la exacción sobre la propiedad para los propósitos descritos en esta ordenanza. La directora electoral del condado de King hará que se dé aviso de esta ordenanza de acuerdo con la constitución estatal y la ley general y la enviará a los electores calificados del condado, en dicha elección especial del condado, la propuesta aquí descrita en lo sucesivo. El(la) secretario(a) del concejo certificará esa propuesta al director de elecciones, sustancialmente de la siguiente forma, con las adiciones, supresiones o modificaciones que sean necesarias para la propuesta enumerada a continuación por el fiscal:

PROPUESTA DE LEY \_\_; El Concejo del Condado de King ha aprobado la Ordenanza \_\_\_\_ concerniente a los fondos para veteranos, adultos mayores y poblaciones vulnerables. Si se aprueba, esta propuesta de ley reemplazaría la exacción que está por terminar y financiaría instalaciones de capital y servicios regionales de salud y humanos para veteranos y miembros de los servicios militares y sus respectivas familias, adultos mayores y sus cuidadores y poblaciones vulnerables, incluyendo sobrevivientes de violencia doméstica y personas con discapacidades. Autorizaría al Condado de King imponer una exacción sobre la propiedad adicional durante seis años, a partir de 2017, e iniciar las recolecciones a partir de 2018, con aumentos anuales de los años dos a seis de la exacción (de 2018 hasta 2022) de hasta el 3.5%.

Debería esta propuesta ser:

¿Aprobada? \_\_\_\_

¿Rechazada? \_\_\_\_

### **SECCIÓN 6. Gobernanza.**

A. A más tardar el 23 de agosto de 2017, el ejecutivo desarrollará y transmitirá un plan para la revisión y adopción del concejo por ordenanza para crear y prescribir la composición y los deberes de un concejo o juntas para supervisar el gasto del producto de la recaudación descrito en Sección 4.A. y B. de esta ordenanza. La creación del concejo o juntas estará supeditada a la aprobación de la propuesta de ley por el votante en la votación descrita en la sección 5 de esta ordenanza.

B. El concejo o juntas se encargarán de supervisar la distribución del producto de la recaudación de conformidad con la sección 4.A. y B. de esta ordenanza e informar anualmente al ejecutivo y al concejo sobre la administración fiscal y de desempeño de la exacción. El plan puede describir asuntos adicionales sobre los cuales el concejo o juntas están facultadas para proporcionar consejo al ejecutivo y al concejo del condado.

### **SECCIÓN 7. Planificación de la implementación.**

A. A más tardar el 29 de septiembre de 2017, el ejecutivo emitirá, para la revisión del concejo y adopción por ordenanza, un plan de transición propuesto para la exacción para veteranos, adultos mayores y servicios humanos. Condicionada a la aprobación de los votantes de la propuesta de ley para votación descrita en la sección 5 de esta ordenanza, un plan de transición para gastar el producto de la recaudación en 2018 o años posteriores autorizados por esta ordenanza debe abordar los siguientes elementos:

1. Un curso de acción recomendado que minimice la discontinuidad del servicio para los veteranos y miembros del servicio militar y sus familias respectivas y otras personas y familias necesitadas durante la transición entre el impuesto de veteranos y servicios humanos y el impuesto de veteranos,

# Condado de King

## Texto completo de la Ordenanza No. 18555

2. Cualquier propuesta para personal nuevo y planeación de actividades necesarias para planificar y administrar el impuesto para veteranos, adultos mayores y servicios humanos durante el período de transición y antes de la adopción del plan de implementación requerido en la subdivisión B de esta sección;

3. Un plan para la porción del producto de la recaudación para veteranos, adultos mayores y servicios humanos durante el primer año como se requiere en la sección 4.B. del 1. al 3. de esta ordenanza para financiar las instalaciones de capital y los servicios regionales y humanos que promueven la estabilidad de la vivienda para veteranos, adultos mayores y poblaciones vulnerables. El ejecutivo deberá desarrollar e incluir una definición de estabilidad de vivienda que deberá tratar, pero no limitada a: el porcentaje apropiado de los costos de vivienda deben representar los ingresos de una persona en comparación con los costos de otras necesidades, tales como alimentos, ropa, transporte y atención médica; factores de riesgo de inestabilidad en la vivienda o inseguridad en la vivienda; y seguridad y calidad de la vivienda. El plan de transición incluirá y utilizará criterios que aborden las diferencias geográficas y tendencias en la estabilidad de la vivienda, incluyendo los costos de vivienda para evaluar la necesidad y asignar inversiones de estabilidad de la vivienda. El plan de transición incluirá un proceso para racionalizar la revisión y aprobación de las instalaciones de capital diseñadas para promover la estabilidad de vivienda para los veteranos, miembros de los servicios y sus respectivas familias, adultos mayores y poblaciones vulnerables, para que los recursos estén disponibles de manera expeditiva y responsable, mientras que se reducen los costos administrativos;

4. Una metodología para determinar el número de adultos mayores que también son veteranos o miembros del servicio militar y que están sin hogar a la fecha de la promulgación de esta ordenanza y para rastrear el número de veteranos y miembros del servicio militar que obtienen vivienda durante el término de este impuesto y el plan para implementar esa metodología y seguimiento;

5. Las definiciones de planificación y administración que se usan en las secciones 4.B.1., 2. y 3. de esta ordenanza y el porcentaje del ingreso por impuesto que proceden de cada una de las tres partes iguales descritas en la sección 4.B. de esta ordenanza que se utilizarán para realizar estas actividades.

B. Condicionada a la aprobación del elector sobre la propuesta de ley en la boleta descrita en la sección 5 de esta ordenanza y no más tarde del 16 de marzo de 2018, el ejecutivo transmitirá un plan de implementación para el impuesto para veteranos, adultos mayores y servicios humanos para su revisión por el concejo y adopción por ordenanza. El plan de implementación debe describir el gasto del producto de la recaudación para lograr resultados relacionados con la vida saludable, la estabilidad de la vivienda, la estabilidad financiera, la participación social, la mejora del sistema de servicios y el acceso al sistema de servicios para los veteranos y miembros de los servicios militares y sus familias respectivas, de los adultos mayores y sus cuidadores y de las poblaciones vulnerables de acuerdo con los gastos elegibles descritos en la sección 4 de esta ordenanza. Este plan incluirá las definiciones de planificación y administración que se usan en las secciones 4.B.1., 2. y 3. de esta ordenanza y el porcentaje del producto de la recaudación que proceden de cada una de las tres partes iguales descritas en la sección 4.B. de esta ordenanza que se utilizarán para realizar estas actividades. Las definiciones y porcentajes pueden ser mejorados a partir de las definiciones y porcentajes incluidos en el plan de transición requerido en la subdivisión A. de esta sección. Este plan incluirá una definición de estabilidad de la vivienda para los efectos de los gastos del producto de la recaudación, que deberá tratar, pero no limitándose a: el porcentaje apropiado que los costos de vivienda deben representar el de los ingresos de una persona en comparación con los costos de otras necesidades, tales como alimentos, ropa, transporte y atención médica; factores de riesgo de inestabilidad en la vivienda o inseguridad en la vivienda; y seguridad y calidad de la vivienda. La definición puede ser mejorada a partir de la definición incluida en el plan de transición requerido en la subdivisión A. de esta sección. El plan de implementación incluirá y utilizará criterios que aborden las diferencias geográficas y tendencias en la estabilidad de la vivienda, incluyendo los costos de vivienda para evaluar la necesidad y asignar inversiones de estabilidad de la vivienda. El plan incluirá la identificación de servicios, programas, operaciones e instalaciones de capital que fortalezcan la capacidad y apoyen las operaciones de proveedores de salud y servicios humanos para servir a sus clientes y comunidades, incluyendo estrategias para promover la retención, contratación y pago de proveedores de servicios de alta calidad. El plan también identificará y describirá: medidas responsables,

incluyendo resultados medible o resultados esperados para cada una de las tres poblaciones, que son veteranos, adultos mayores y poblaciones vulnerables, a través de cada una de las cinco áreas de resultado, que son la vida saludable, la estabilidad de la vivienda, la estabilidad financiera, el compromiso social, la mejora del sistema de servicios y el acceso al sistema de servicios, debido al gasto del producto de la recaudación; un programa regular de monitoreo del desempeño que evaluará e informará qué tan bien la exacción para los veteranos, los adultos mayores y servicios humanos están logrando esos resultados; y cómo este monitoreo y reportes específicos del desempeño de la exacción de veteranos, adultos mayores y servicios humanos serán coordinados con monitoreo de desempeño e informes sobre otros fondos dedicados al servicio humano, como el fondo para el mejor inicio para niños (best start for kids fund) y el fondo para enfermedades mentales y dependencia de drogas. Entre las medidas de rendición de cuentas, el objetivo será alojar setenta y cinco por ciento del número de adultos mayores, que también son veteranos o miembros del servicio militar en el Condado de King y quienes hasta la fecha de promulgación de esta ordenanza sean personas sin hogar y obtengan vivienda. El plan también incluirá la metodología de cómo se determinó el número de adultos mayores, que también son veteranos o miembros del servicio militar y que estaban sin hogar a la fecha de la promulgación de esta ordenanza, y la metodología para rastrear el número de veteranos y miembros del servicio militar quienes obtengan alojamiento durante el plazo de este impuesto. El plan también preverá la implementación del seguimiento. La metodología y el plan pueden ser mejorados de los incluidos en el plan de transición requerido en la subdivisión A. de esta sección. El plan debe describir cómo el monitoreo del desempeño y los informes se enfocarán en los resultados y no simplemente en los números atendidos.

C. Hasta que el concejo adopte por ordenanza el plan de transición a que se hace referencia en la subdivisión A. de esta sección, sujeto a apropiación, el producto de la recaudación sólo podrá ser gastado para continuar los servicios proporcionados en 2017 a los niveles de servicio de 2017 y dichos gastos serán gobernados por el Servicio de Mejora de Plan 2012-2017 - Impuesto para Veteranos y Servicios Humanos adoptado por la Ordenanza 17236. No se podrán gastar el producto de la recaudación para nuevos servicios regionales de salud y servicios humanos o instalaciones de capital hasta que el concejo adopte por ordenanza el plan de transición mencionado en la subdivisión A. de esta sección. Hasta que el concejo adopte por ordenanza el plan de implementación al que se hace referencia en la subdivisión B. de esta sección, el plan de transición, adoptado bajo la subdivisión A. de esta sección, registrará el gasto del producto de la recaudación. Después de la adopción del plan de ejecución, registrará el gasto del producto de la recaudación y el plan de transición dejará de tener fuerza o efecto.

**SECCIÓN 8.** Los impuestos sobre la propiedad regulares adicionales autorizados por esta ordenanza se incluirán en cualquier exención de impuesto sobre la propiedad autorizada por RCW 84.36.381, incluyendo cualquier enmienda que sea adoptada por la legislatura estatal durante el término de este impuesto.

**SECCIÓN 9.** Ratificación. La certificación de la propuesta de ley hecha por el secretario del concejo de condado a la directora electoral de acuerdo con la ley antes de la elección general del 7 de noviembre de 2017, y cualquier otro acto conforme con la autoridad y antes de la fecha de vigencia de esta ordenanza por la presente se ratifican y se confirman.

**SECCIÓN 10.** Los planes especificados en las secciones 6 y 7 de esta ordenanza son planes del Condado incluidos en el plan de trabajo del comité de política regional y como parte de la revisión del concejo se remitirá al comité de política regional de acuerdo con la Sección 270.30 de la Carta del Condado de King y K. C. C. 1.24.065.D.2.

**SECCIÓN 11.** Divisibilidad. Si cualquier disposición de esta ordenanza o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, el resto de la ordenanza o la aplicación de la disposición a otras personas o circunstancias no se verá afectada.

La Ordenanza 18555 fue introducida el 22/05/2017 y aprobada por el Concejo Metropolitano del Condado de King el 20/07/2017, por la siguiente votación:

Sí: 9 - Sr. von Reichbauer, Sr. Gossett, Sra. Lambert, Mr. Dunn, Sr. McDermott, Sr. Dembowski, Sr. Upthegrove, Sra. Kohl-Welles and Sra. Balducci

No: 0

Ausentes: 0